

Noticiero de Soria

Fundador: PASCUAL P. RIOJA

Dirección, Administración y Talleres: PLAZA DE AGUIRRE, 9

AÑO DE FUNDACION: 1.888 I Hoy Jueves 27 de Julio de 1939 I NUMERO DE HOY 6.009

La Paz de la Victoria

Con el entusiasmo indescriptible propio de un pueblo que se ve redimido de la exclusión, se ha celebrado en toda España el tercer aniversario conmemorativo de la gesta gloriosa de Alzamiento contra la falsa sinistralidad de aquellos usurpadores de la representación oficial del Estado español.

Eran ellos los que fomentaban la delincuencia y los que la protegían con su miserable detentación del poder público, pero era también la verdadera España preterida, la que a lo voz de alerta de su Caudillo, que pronunciaba con toda la fuerza que dá la razón, se alzaba en armas y se enfrentaba contra semejante iniquidad.

Su rebeldía era tan justa como legítima y su derecho por nada discutible, ya que el designio de maldad marxista pretendía hundirla en su tradición histórica y estaba tan claro y destacado en su vigor palpable el propósito desalmado de las hordas criminales, que la batalla, a las fuerzas de la negación, de la anarquía, del bolchevismo y la iniquidad, que aparecían aliadas para la obtención del mismo fin devastador y trágico se imponía.

La barbarie que nos amenazaba con una destrucción fulminante de nuestros más sagrados principios, afortunadamente han desaparecido para siempre, por que ésta lección recibida, no puede España nunca olvidar; tiene que estar siempre también alerta y decidida a repeler cualquier tentativa que el enemigo implacable pudiera fraguarle de propósito y de índole pernicioso, en la que la propensión del mal pensamiento penetra con sagacidad.

La paz consolidada es la que celebramos los españoles en este aniversario, y, los que armaron a la turba sanguinaria, envenenados en

el odio y amparados en la falsedad del derecho sobornado, están vencidos y tienen que presentarse sin el disfraz que ocultó su grave delito de lesa patria que cometieron con infamia, ante la conciencia del mundo honrado, que los descubre y enjuicia con los más duros calificativos por su salvajismo y crueldad.

Es ahora cuando reviven aquellas horas emocionantes de iniciación del movimiento glorioso de salvación de España y es ahora también cuando se observa del gran esfuerzo gigantesco realizado en tan árdua como difícil tarea de reconquista lograda, pues no en valde se ha derramado la sangre de tantos mártires inmolados en las obligadas batallas suicidas a las que nos llevaron; había que vengar tanto mal infiltrado en el espíritu de nuestra causa y la victoria con su triunfo lo ha recuperado en lo material y más fundamentalmente, en el orden moral, que lleva al ánimo de las gentes liberadas, nuestra ilusión y nuestra fé impregnada de entusiasmo y disciplina resplandeciente que demuestra al mundo la gran verdad por la que hemos luchado denodadamente y hemos vencido al enemigo insaciable en maldad.

Las banderas criminales que escarnecieron el derecho a la vida, las garantías del hombre y todo respeto que merecen las creencias religiosas, han fracasado rotundamente y con el mayor estrépito de resonancia mundial y España que recoge el fruto de su sacrificio de sangre derramada en holocausto y la tradición detentada con vilipendio de ultraje, al celebrar este aniversario de triunfo glorioso, no puede menos de exteriorizar la satisfacción que siente, en medio del dolor que le produce recordar la memoria de los caídos.

IGNORAMTIUS

Los distingos de M. Chamberlain al acuerdo anglo-nipón

La impresión producida en los centros políticos por la firma del acuerdo anglo-nipón entre dos tesis que parecían irreconciliables, ha sido de grave preocupación entre ciertos elementos políticos hostiles a la política «realista» del Primer Ministro, y de oficial reserva por parte de los grandes diarios diplomáticos, del género del «Daily Thelegraph».

—Si Chamberlain ha firmado el acuerdo con el Japón, es que ha reconocido la supremacía de la política nipona sobre la británica, se decían en sustancia los parlamentarios ingleses que el lunes, interpararon, tirándose a fondo contra el Primer Ministro.

Cuando le pregunta Anderson si el pacto no se ha reconocido «de facto», la soberanía del Japón en China, Chamberlain le responde bruscamente con un categórico «no».

A otro diputado le responde con la misma negativa, al acusarle de que el pacto ha modificado realmente la política fundamental de Inglaterra en China.

Entonces ¿cuál es el significado de un pacto que representaba por parte del Japón la más rotunda intransigencia a ceder en la supremacía de sus derechos sobre la China, y la obligación por parte de Inglaterra a reconocerlo así, para poder discutir el incidente de Tien-Tsing?

Uno de los mejores periódicos, «L'Asahi» de Tokio, precisa la cuestión, escribiendo que el acuerdo de principio firmado entre M. Arita y Sir Ribert Craigie, consiste en la aceptación por la Gran Bretaña, de las demandas japonesas siguientes:

Primero. Reconocimiento de la situación de hecho actualmente en China.

Segundo. Compromiso de la Gran Bretaña a no realizar actos perjudiciales a la existencia del Ejército japonés o capaces de alterar la paz y el orden en China.

Tercero. El Gobierno británico dará las órdenes e instrucciones correspondientes en este sentido, a las autoridades británicas en China.

Asegúrase por otra parte en los Centros extranjeros bien informados que esta aceptación por parte de Inglaterra a las demandas japonesas, ha sido considerado en Tokio como una concesión general, rarísima en los anales diplomáticos británicos, con

la contrapartida de que se respetarían en cambio los intereses británicos en China.

Asegúrase que el pacto ha logrado firmarse suprimiendo de la propuesta inglesa concebida en estos términos que la Gran Bretaña, reconocía la situación de hecho creada en China por las «operaciones militares», estas dos últimas palabras de carácter puramente contingente y circunstancial, han sido suprimidas para dar al compromiso un mayor alcance eficiente y sustancial.

Consecuencia de estas aclaraciones tan importantes en los Centros políticos ingleses se criticaba la conducta de Chamberlain, pues esta actitud inglesa implica el reconocimiento de la beligerancia al Japón en una guerra no declarada oficialmente y la obligación del reconocimiento de la neutralidad.

Se recuerda, pues, en vista de que lejos de cesar la hostilidad nipona contra Inglaterra, lejos de cesar con la firma del acuerdo, se ha recrudecido, apresando el Japón un buque británico y acentuándose las manifestaciones antibritánicas.

Chamberlain, acosado seriamente en la Cámara de los comunes, se ha salido por la tangente, diciendo que se ha visto obligado a poner la virtualidad de los principios con las exigencias de la realidad, no teniendo más remedio, para poder defender los intereses británicos en Tien-Tsing y el resto del Extremo Oriente, que reconocer el derecho indiscutible de un Ejército en armas, de no admitir hecho alguno que pueda favorecer al enemigo.

Y con estos distingos, podemos esperar, creyendo, con fundamento, a las prevenciones niponas al firmarse el pacto, de que no había que mostrarse optimista, pensando, sin duda, en las reservas que ha hecho Inglaterra, acerca de la política que viene observando en China y en la decidida intervención de los soviets, dispuestos más que nunca a la sovietaización de la China, con todas sus consecuencias.

Tales son las perspectivas que ofrece la política anglo-nipona, en relación con el último pacto, ya desvirtuado por la seguridad dada por el Japón al Reich, a raíz de firmarse el acuerdo que la política anticomunista será intensificada más que nunca.

MIGUEL ANGL

Las perlas

Nunca se han llevado tantas perlas como actualmente. Esto explica el hecho de que la ciencia industrial, ha encontrado el medio de ayudar a los que no pueden gastar precios fabulosos como los marcados en las verdaderas perlas.

Las perlas imitación se van pareciendo cada día más y más a las de producto natural.

Las auténticas perlas finas, son concreciones calcáreas formadas por agua, materias orgánicas y carbonato de calcio; composición idéntica a la del nácar pero los elementos que constituyen la perla, son más espesos que los que componen el nácar.

Hace tiempo que los chinos conocían el secreto para obtener las perlas: picando el molusco perlífero a través de una abertura practicada en la concha, alrededor de un alambre, metido por esta abertura, formábase la verdadera perla.

Pero la perla, la de gran valor, será siempre aquella cuyo misterio se forma en el fondo de los mares y que van en su busca los intrépidos nadadores casi siempre indios o negros. Las principales pescas de perlas se hallan en Ceilán, Finevelli (costa meridional de la India) en el golfo pérsico y en el canal de Mazambique. Para dar a las ostras perlíferas tiempo de reproducirse la isla de Ceilán fue dividida en siete partes que

se explotan sucesivamente de año en año.

El pescador de perlas baja al fondo del mar por medio de una piedra atada a una cuerda que forma un estribo para apoyar el pie. Recoge las ostras perlíferas en una red cuya punta superior es retenida por sus compañeros que han quedado en la lancha. El pescador estira un poco la red cuando necesita subir a la superficie para respirar.

Algunas perlas alcanzan precios fabulosos gracias a su «oriente»; todos saben que así se llama este brillo particular, tan suave debido al juego de la luz sobre las curvas de las capas concéntricas.

¡Qué mujer no desea obtener un collar de perlas! no obstante no es un modo muy seguro para invertir el dinero.

Ocurre a menudo, que las perlas espléndidas, pierden en pocos meses su brillo y su belleza: la materia animal que separa las películas nacaradas de que son formadas sufren a veces una enfermedad. La luz les es necesaria: por eso las perlas que no se llevan y permanecen en la obscuridad de los armarios, se vuelven opacas y entonces dicen se «mueven». También pueden derretirse en algún ácido, como la célebre perla que Cleopatra «bebió» en vinagre.

La transparencia de la epidermis puede alterar también la pureza de las perlas.

VIVA FRANCO

La Esperanza

La más honda decepción humana está siempre en el contacto de la esperanza con la realidad. Es que en toda esperanza que se realiza, surge inmediatamente otra, renovándose en una sucesión constante. El rosa de la esperanza está siempre florido; apenas una rosa fué arrancada, cuando ya otra se abre fragante y llena de color. Y así, por esta continua reposición de la esperanza, la anterior aparece como una decepción al cumplirse, porque ya hay otra que avive el anhelo.

La esperanza es la llama que mantiene encendido el fuego interior. ¿Cómo podría vivirse sin esperanza? Por eso, la esperanza nunca se cumple. Nos sentimos con anhelos cuya perspectiva parece tener bellos colores, encantos subyugadores, y luego, al alcanzarlos, experimentamos una desilusión profunda, volviendo la vista hacia otra esperanza que nos conduzca de nuevo.

Encontramos la realidad por debajo de la esperanza; no porque lo este

efectivamente sino porque en toda esperanza que se cumple hay otra que se anuncia. Y por ello nada tan desolador como lo que se conoce. Llegar a conocer no es sino empezar a olvidar. En la vida no hay jamás una realización total; es todo siempre un espíritu de lucha y de anhelo.

MIGUEL ANGL

GARGANTA, NARIZ
Y
OIDOS

Durante los días 1 al 5 del mes de Agosto (ambos inclusive) pasará consulta en Soria el especialista

Dr. E. BRIEVA
Consulta de 10 a 1
HOTEL COMERCIO
Teléfono n.º 30. SORIA

Reorganización del Ejército

El texto del decreto

«Avanzando el periodo de desmilitarización, que naturalmente, ha seguido a la terminación de la guerra es llegado el momento de acometer la obra reorganizadora del Ejército para que éste, teniendo en cuenta las necesidades nacionales, pueda cumplir con toda eficiencia sus peculiares fines. En consecuencia, a propuesta del ministro de Defensa Nacional y previa deliberación del Consejo de ministros, dispongo.

Artículo 1.º El Ejército de la Península estará constituido por ocho Cuerpos de Ejército, cuya numeración y situación será la siguiente:

Primero, Madrid; segundo, Sevilla; tercero, Valencia; cuarto, Barcelona; quinto, Zaragoza; sexto, Burgos; séptimo, Valladolid; octavo, Coruña.

Habrà, además, una División de Caballería, independiente, como, asimismo, se organizarán las tropas correspondientes a la reserva general de Artillería y demás elementos y servicios peculiares del Ejército.

Art. 2.º Las fuerzas militares de Marruecos estarán constituidas por dos Cuerpos de Ejército, situados, el noveno en Ceuta y el décimo en Melilla. Las Islas Baleares y Canarias constituirán, como hasta aquí, dos Comandancias generales y las tropas que han de guarnecerlas se organizarán con arreglo a los estados correspondientes, oportunamente se remitirán.

Art. 3.º Los antedichos Cuerpos de Ejército estarán integrados por las Divisiones que a continuación se detallan, en cuyas cabeceras radicarán en las localidades que se citan, mas las correspondientes tropas de Cuerpo de Ejército y servicios.

Primer Cuerpo de Ejército. Divisiones: 11 (Madrid), 12 (Badajoz), 13 (Madrid).

Segundo Cuerpo de Ejército. Divisiones: 21 (Sevilla) 22 (Algeciras) y 23 (Granada).

Tercer Cuerpo de Ejército. Divisiones: 31 (Valencia) y 32 (Alicante).

Cuarto Cuerpo de Ejército. Divisiones: 41 (Barcelona) 42 (Gerona) y 43 (Lérida).

Quinto Cuerpo de Ejército. Divisiones: 51 (Zaragoza) y 52 (Huesca).

Sexto Cuerpo de Ejército. Divisiones: 61 (Burgos) y 62 (Pamplona).

Séptimo Cuerpo de Ejército. Divisiones: 71 (Valladolid) y 72 (León).

Octavo Cuerpo de Ejército. Divisiones: 81 (Coruña) y 82 (Lugo).

Noveno Cuerpo de Ejército. Divisiones: 91, 92 y 93.

Decimo Cuerpo de Ejército. Divisiones: 101 y 102.

El detalle de la constitución de las Divisiones, así como las plantillas correspondientes a cada una de las Unidades, Cuerpos y Servicios son los que especifiquen los estados respectivos que se circularán oportunamente.

Art. 4.º Las regiones estarán guarnecidas por el Cuerpo de Ejército de la misma numeración, cuyo general jefe lo será al mismo tiempo de la región. En cada una de éstas ejercerá las funciones de inspector de los Servicios y de Movilización de la región, a las órdenes directas del general jefe de las mismas, un general de brigada, del cual pasarán a depender la Secciones de Asuntos Generales y de Contabilidad de la

Mayor de las actuales demarcaciones regionales. En Baleares, Canarias, Ceuta y Melilla desempeñará tales misiones un coronel de Infantería.

Art. 5.º En Madrid, Barcelona, Sevilla, Cádiz, Cartagena y El Ferrol del Caudillo habrá un gobernador militar de nombramiento expreso y categoría de general. En las capitales de provincias no mencionadas anteriormente asumirá el cargo de gobernador militar el jefe más caracterizado con mando de unidad de tropas combatientes que tenga residencia en la misma, cualquiera que sea

Suscripción Provincial

Centenario Mariano en homenaje a la Virgen del Pilar

En mi honrosa cualidad de Gobernador civil de esta provincial y de entusiasta hijo de Aragón devoto sincero de la Santísima Virgen del Pilar, cumpliendo además acertadas órdenes del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación y de acuerdo con la Junta provincial organizadora del Centenario de la Protectora Hispánica, he dispuesto lo siguiente:

Primero.—El día 25 festividad del Apóstol Santiago, Patrón de España se iniciará en todos los pueblos de la provincia de Soria una suscripción para celebrar el XIX Centenario de la llegada a Zaragoza de la Virgen María en carne mortal.

Segundo.—Las Autoridades, los Sacerdotes y los Maestros nacionales formarán las Juntas locales que al efecto han de constituirse en el citado día y dispondrán cuanto estimen oportuno para el éxito de la suscripción.

Tercero.—Las donaciones pueden efectuarse en Soria y en las capitales de partido judicial, en los Establecimientos de Crédito, Caja General de Ahorros y Préstamos, y en las demás localidades, en las Depositarias de las Corporaciones Municipales.

Cuarta.—Los Sres. Alcaldes Presidentes de las Juntas locales, darán cuenta a la Provincial del resultado que se vaya obteniendo en la suscripción popular y de las cantidades que se recauden por medio de festivos, actos de cultura, colectas, etc.

Soria, 22 de julio de 1939. Año de la Victoria.—El Gobernador, Javier Ramírez.

la categoría de los jefes de los Centros y Organismos que en ellas radiquen. Caso de que no hubiera fuerzas armadas, recaerá en el jefe más caracterizado de los Organismos militares existentes en la plaza que pertenezcan a la escala activa. En todas ellas, el cargo de secretario del Gobierno militar será desempeñado por un jefe de nombramiento expreso.

Art. 6.º Una vez constituidos los mandos de los nuevos Cuerpos de Ejército, quedarán disueltos los actuales Ejércitos y Cuerpos de Ejército, y las Divisiones pasarán a depender de las regiones en que se encuentren o de aquellas a las que hubieren de trasladarse.

Art. 7.º Los nuevos regimientos que será preciso crear como consecuencia de esta organización, lo serán a base de los batallones y unidades similares sobrantes al reducirse a sus plantillas normales los actuales regimientos.

Art. 8.º La organización de la Administración Central, Centros de Instrucción, Reclutamiento, Justicia y demás que son necesarios para el buen funcionamiento del Ejército, será objeto de otras disposiciones.

Art. transitorio. Interin se organizan los Cuerpos de nueva creación y se ajustan los existentes a las nuevas plantillas que se fijen, continuarán con las que actualmente están en vigor, procediéndose paulatinamente a la reducción de unidades y efectivos como resultado de los licenciamientos que se ordenen.

Así lo dispongo por el presente decreto, dado en Burgos a 24 de julio de 1939. Año de la Victoria.—Firmado, Francisco Franco.—El ministro de Defensa Nacional.—Fidel Dávila Arrondo».

Se vende una sillería de gabinete en buen uso y varios muebles sueltos.

Dirigirse: calle de Aguirre n.º 3 duplicado. Horas de 12 a 2 y de 5 a 7

Las checas de Barcelona

Desde primero de agosto podrán ser visitadas por el público

BARCELONA.—Las terribles checas barcelonesas van a poder ser visitadas libremente a partir del primero de agosto.

Con la indicada decisión de la autoridad, los barceloneses podrán tener ocasión de ver los instrumentos de tortura y ante ellos darse cuenta del grado de crueldad a que llegaron los rojos.

A los visitantes se les entregará un folleto en el que se detallará la forma en que eran empleados aquellos instrumentos y la aplicación que se daba a cada una de las celdas de las checas.

LICENCIAMIENTOS

Los suboficiales provisionales

Burgos.—Se ha dispuesto por la Subsecretaría del Ejército que los suboficiales provisionales y de complemento pertenecientes a reemplazos actualmente desmovilizados, deberán ser licenciados, si han manifestado este deseo, y por lo que respecta a los que lo fueron con sus reemplazos deberán continuar en dicha situación, sin incorporarse nuevamente a filas.

Ecos y noticias

A nuestros suscriptores

Por falta de papel para el periódico nos vemos obligados a dar solamente una hoja de nuestra edición, esperando el turno de pedidos que las fábricas en el momento no pueden servir por la gran demanda.

La falta de este elemento primordial nos obliga contra nuestra voluntad a no poder continuar nuestra tarea que bien lo sentimos pero no es culpa nuestra.

Sean disculpanos mientras nos llegue el turno en los pedidos que tenemos formulados.

Nuevo destino

Nuestro querido y distinguido amigo don Genaro Sáenz, Director de la Sucursal del Banco Español de Crédito en Soria, ha sido destinado a la de Pamplona con igual cargo.

Celebramos el ascenso, si bien lamentamos la ausencia de tan buen amigo al que le deseamos grata estancia en la Ciudad pamplonica.

Enlace

El día 20 del actual tuvo lugar en el pueblo de Romanillos de Medina el enlace matrimonial de don Carlos Arroyo Sáenz, Sargento de artillería con residencia en Madrid, con la bella y simpática señorita María Josefa Ibañez Valladares, hija de nuestro buen amigo don Leoncio Ibañez secretario de dicho pueblo. El nuevo matrimonio fueron apadrinados por don Jacinto Valladares y doña Lucía Ibañez tío y hermana de la novia.

Reciban los recién casados y sus respectivas familias nuestra cordial enhorabuena deseándoles muchas felicidades.

Retiro espiritual de las Marías

Tendrá lugar el sábado, día 29, en la iglesia de San Clemente.

A las ocho, meditación y misa rezada, en la que deben comulgar las asociadas.

A las seis y media de la tarde, los ejercicios de costumbre.

La siega

Prosiguen los trabajos de recolección en nuestra provincia pudiendo apreciarse que este año afortunadamente la cosecha es magnífica y de buenisima granación.

Sentido fallecimiento

El día 25 de Julio falleció en esta ciudad la bondadosa y virtuosa soriana doña Rufina Aldea González, antigua industrial de esta plaza donde contó con generales afectos y simpatías.

Sentimos la desgracia ocurrida y nos asociamos a la pena de su afligida hermana doña Pantaleona y demás familia.

Aniversarios

Mañana 28 cumple el primer aniversario del joven Martín Gómez Martínez.

La Misa que se celebre en la Iglesia de San Francisco (Hospital Provincial) a las seis y cuarto será aplicada por el alma del finado.

Al recordar tan triste fecha renovamos nuestro sentido pésame a sus padres don Martín Gómez Torre y doña Vicenta Martínez, hermanos y demás familia.

El domingo día 30 se cumple el octavo aniversario del joven soriano Cipriano Cacho Caravantes, estudiante que fué de Derecho.

Las Misas que se celebren de 8, 8 y media, 9 y media y 10 en Santo Domingo, así como las conventuales del Hospicio, Hospital Provincial, Siervas de Jesús, Nuestra Señora del Carmen, la de 12 en Nuestra Señora de la Mayor y la Exposición del Santísimo del día 31 serán aplicadas por su eterno descanso.

El 31 del actual cumple el primer aniversario del joven Mojesto Carnicero Díez.

Las Misas que se celebren en la Iglesia del Salvador de 8 y media a 10 serán aplicadas por el alma del finado.

Renovamos nuestra condolencia a su apenada madre doña Emilia Díez Viuda de Carnicero, hermanas, hermano político y sobrino.

La Festividad de Santiago

Se celebró con gran solemnidad la festividad del Patrón de España en Soria.

En la Iglesia de Santa María la Mayor tuvo lugar a las once de la mañana una misa por el eterno descanso de los administrativos colegiados que ofrendaron su vida por Dios y por España.

Asistieron las Autoridades locales, numeroso grupo de Colegiados e infinidad de fieles.

El comercio y la industria cerró sus puertas por la tarde viéndose el paseo de la Alameda muy concurrido.

Del Boletín Oficial

Circular núm. 247.

Inspección provincial Veterinaria

Siendo esta la fecha que son muy pocas las Juntas locales de Fomento pecuario que han remitido la estadística general de ganados caballar, mular, asnal, lanar caprino, porcino, bovino, aves, conejos y colmenas que se indicaba en mi circular núm. 144, inserta en el «Boletín oficial» de la provincia de fecha 3 de mayo último, se les recuerda el cumplimiento de la misma en los días que quedan del corriente mes, quedando conminados los Sres. Alcaldes de esta provincia como Presidentes de dichas Juntas, con la multa de cincuenta pesetas si en el plazo señalado no dan cumplimiento a dicho servicio.

Soria 20 de Julio de 1939.—Año de la Victoria.

El Gobernador.
Javier Ramirez

Viajeros

Han salido:

Para Madrid D. Agustín Ruiz Cabriada y distinguida esposa.

Para Barcelona D. José Castelví y familia; para Pedrola don Antonio Royo y familia.

Tip. «Noticiero de Soria»